

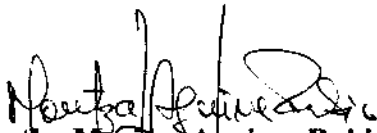
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FUTURAUTO S. A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2.013**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del dos mil trece, a las 10H00, en el local social situado en las calles Portete # 1.900 y Av. Del ejercito, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUTURAUTO S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señora **LINDA AURORA BAJAÑA FRANCO**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento cuarenta acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, señora **MARTHA MARITZA AGUIRRE RUBIO**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento cuarenta acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y; **MONICA JACQUELINE CABRERA BAJAÑA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de quinientos veinte acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00)**, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00)** cada una.- Las asistentes en forma unánime aceptan celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 230, 231, 234 y 246 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo.- **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año **2.012** y dictar la resolución correspondiente.- **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del **2.012.- TERCERO.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral hasta el 31 de Diciembre del **2.012.-y, CUARTO.-** Conocer y resolver acerca de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año **2.012.-** Preside la sesión la señora **MONICA JACQUELINE CABRERA BAJAÑA** y actúa de Secretaria la señora **MARTHA MARTIZA AGUIRRE RUBIO**, Presidenta y Accionista de la compañía, respectivamente.- La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año **2.012** y dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra la Presidenta y manifiesta que por la calidad que ostenta es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento financiero de la compañía en el año **2.012.-** Menciona que del análisis del estado de situación financiera y cuentas de resultado se demuestra que por el esfuerzo realizado la compañía ha obtenido una **utilidad en el ejercicio contable** por un valor de **\$67.26** antes de participación, impuestos y reservas, esperando que en el próximo año sus colaboradores sigan agotando esfuerzos y trabajo en equipo para mejorar el volumen comercial de la organización.- Que para la obtención de dichos resultados se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las obligaciones de la compañía han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis

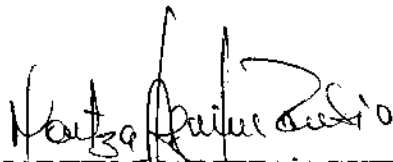
al respecto, **resolvió aprobar** dicho informe por votación unánime de los **ochocientos votos presentes**, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto: **SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.012.-** Para el efecto toma la palabra el señor Wilmer Loor Loor, Comisario Principal de la compañía y manifiesta en breves términos que en cumplimiento de su deber y lo ordenado por la ley informa lo siguiente: Que examinado el estado de situación financiera y el estado de resultado integral del ejercicio económico del año **2.012**, puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF).- Resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.- Manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del **2.012** y que los nombramientos de los funcionarios administrativos hay que actualizarlos, para que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los **ochocientos votos presentes**, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: **TERCERO.- Conocer y resolver sobre las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultado integral hasta el 31 de Diciembre del 2.012.-** Para el efecto toma la palabra la Presidenta y manifiesta que pone a vista y consideración de los socios de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis tal como lo dispone la ley.- La Junta General luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año **2.012**, por unanimidad de los **ochocientos votos presentes**, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suman a la mayoría.- Luego se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día.- **CUARTO.- Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.012.-** Una vez que fueron analizados y aprobados el estado de situación financiera y cuentas del estado de resultado integral, quedó reflejado **una utilidad del ejercicio económico por \$67.26 dólares**, antes del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y reservas.- Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, en forma minuciosa, resolvió aprobar dichas **utilidades** por unanimidad de los **ochocientos votos presentes**, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suman a la mayoría, luego de deliberar y cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley de compañías, además resolvió **APROBAR LAS UTILIDADES ANTES MENCIONADAS** en el ejercicio económico del año **2.012** y que serán analizadas posteriormente por sus socios en el año **2013.-** **Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día** objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al

expediente son: a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y otras Cuentas; d) Convocatoria individual al comisario; e) Copia certificada del acta por el infrascrito secretario de esta junta; f) Lista de asistente y números de socios.- **No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta**, hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 12H50.-


Mónica J. Cabrera Bajaña
Presidenta - Presidenta de la Junta


Martha Maritza Aguirre Rubio
Secretaria de la Junta

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE Y A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.


MARTHA MARTIZA AGUIRRE RUBIO
ACCIONISTA-SECRETARIA DE LA JUNTA